

FORMACIÓN PROFESIONAL · GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS · UNIDAD 4

Las obligaciones con la Seguridad Social

La campaña de otoño de Conservas Mirabel se acaba: Rania trabaja hasta el viernes 26/11/2027, pero tiene una semana de vacaciones. ¿Su baja es el 26 de noviembre o el 3 de diciembre, y hay que afiliarla otra vez el año que viene?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Reconocer qué organismo interviene en cada trámite y en qué régimen está cada persona.
- Comprobar la inscripción y la cuenta de cotización de una empresa.
- Tramitar afiliaciones, altas, bajas y variaciones de datos dentro de plazo.
- Gestionar el llamamiento, el alta y la baja de una persona fija discontinua.
- Elegir el canal de cada trámite, leer su respuesta y archivar el justificante.

SITUACIÓN DE PARTIDA

La campaña se acaba: ¿cuándo es la baja?

Martes 16/11/2027. Sabina deja sobre la mesa de Oriana la carpeta verde de **Conservas Mirabel**: *«Rania trabaja hasta el viernes 26 y después tiene una semana de vacaciones. Quiero su baja y su certificado de empresa preparados para el jueves 2 de diciembre»*.

Oriana apunta tres dudas: ¿la baja es el 26 de noviembre o el 3 de diciembre?, ¿qué pasa con las vacaciones?, y si Mirabel vuelve a llamarla, ¿hay que afiliarla otra vez?

Esa misma mañana llama **Patxi**, de Fisioterapia Albaida: su hermana podría cubrir la recepción en agosto, *«sin papeles, que es familia»*. Néstor: *«Antes de contestar, el mapa de trámites»*.

❓ **¿Sabes qué es un informe de vida laboral? ¿Qué significa cada línea de alta y de baja?**

❓ **Si una persona está de vacaciones, ¿sigue de alta en la Seguridad Social?**

❓ **¿Quién paga la Seguridad Social de una persona autónoma: ella misma o la empresa que la contrata?**

❓ **¿Qué crees que pasa si una empresa se olvida de dar de baja a alguien que ya no trabaja?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

4.1 El sistema de Seguridad Social: organismos y regímenes

4.2 Inscripción y cuenta de cotización

4.3 Afiliación, alta, baja y variación de datos

4.4 El fijo discontinuo: llamamiento, alta, baja y antigüedad

4.5 Canales, justificantes y errores de envío

¿La baja es el último día de trabajo?


Oriana

Rania trabaja hasta el viernes 26. ¿La baja es ese día?

Mira el llamamiento: del 27 al 3 está de vacaciones. Y las vacaciones se disfrutan de alta.


Sabina


Oriana

Entonces, baja el viernes 3 de diciembre, y el certificado de empresa con ella.

El año que viene, llamamiento por escrito y alta nueva, sin afiliarla otra vez.


Sabina

CLAVE

Un trámite no está hecho cuando se envía, sino cuando su **justificante** está archivado.

Cada organismo, su papel

ORGANISMO	QUÉ HACE PARA LA EMPRESA	EN LA CARTERA DE ROBLEDAL
TGSS	Inscribe empresas, afilia, tramita altas, bajas y variaciones y recauda	Alta de Omar en Nogueral
INSS	Reconoce y paga prestaciones	Prestación por nacimiento de Nayra
Mutua colaboradora	Cubre AT y EP; puede cubrir la IT común	Mutua Sotavento (ficticia), en las tres empresas
Servicio público de empleo	Recibe contratos y certificados de empresa; reconoce el desempleo	Certificado de Rania al acabar la campaña
Inspección de Trabajo y SS	Controla que se cumpla	Requerimiento a Nogueral

CLAVE

Antes de tramitar, sabe **a quién te diriges**.

Por cuenta ajena o por cuenta propia



Régimen general

Quien trabaja por cuenta ajena: Rania, Osman, Milena, Marcial… y Omar, aunque solo trabaje dos meses.

VS



RETA

Quien trabaja por cuenta propia: Patxi, titular de la clínica; una socia con el 50 % que dirige la empresa.

CLAVE

La cuota de Patxi es suya: **no entra en la liquidación** de la clínica. Sus tres empleados están en el general.

Una afiliación para toda la vida

⚖️

*«La afiliación a la Seguridad Social es **obligatoria** [...] y **única para toda su vida** y para todo el sistema».*

Ley General de la Seguridad Social (RDLeg 8/2015), art. 15 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Toda persona incluida en el sistema de Seguridad Social.

NO OBLIGA A...

No se repite al cambiar de empresa ni en cada campaña: lo que se repite es el alta.

CLAVE

Rania tiene su número desde 2020: cada otoño, **solo alta**.

Sin inscripción no hay cuenta

Fisioterapia Albaida se inscribió el viernes 21/03/2025 para abrir el martes 01/04/2025.

1

NIF

Patxi aporta el suyo como persona física: 77777 750 X.

→

2

Actividad

Fisioterapia (CNAE-2025 86.95).

→

3

Mutua

Elige Mutua Sotavento para AT y EP.

→

4

CCC

Recibe su cuenta: 00/0000000/50.

→

5

Alta

Con la cuenta creada, alta de Osman antes del 01/04/2025.

CLAVE

Sin inscripción no hay CCC, y sin CCC **no se puede dar de alta a nadie**.

Dos tipos en la misma empresa

Cuota de AT y EP = base × tipo (solo empresa)

Peona de planta, Mirabel	1.800,00 × 3,20 %	**57,60 €**
Administrativo de oficina, Mirabel	1.800,00 × 1,50 %	**27,00 €**
Osman, fisioterapia (act. 8)	1.900,00 × 1,75 %	**33,25 €**
Milena, recepción (act. 8)	1.000,00 × 1,50 %	**15,00 €**

Tarifa vigente desde el 4 de febrero de 2026: oficina 1,50 %; comercio al por mayor 2,60 %; fisioterapia 1,75 %; industria alimentaria 3,20 % (LGSS, DA 61.ª).

CLAVE

Las cuotas de AT y EP las paga **solo la empresa**. Un alta en la cuenta equivocada cotiza en otra empresa.

Mapa de trámites y regímenes

EMPRESA	CCC	AT Y EP	REGÍMENES
Conservas Mirabel, S.L.	00/0000000/62	Planta 3,20 %; oficina 1,50 %	General: 31 indefinidas y 27 fijas discontinuas
Distribuciones Nogueral, S.L.	00/0000000/70	Almacén 2,60 %; oficina 1,50 %	General: 26 personas
Fisioterapia Albaida	00/0000000/50	Fisioterapia 1,75 %; recepción 1,50 %	General: 3; Patxi, RETA

Datos ficticios. Firma los envíos Sabina, autorizada en el Sistema RED.

CLAVE

Un código de cuenta **por provincia**: un almacén de Nogueral en otra provincia tendría su propio CCC.

Antes de empezar; seis días después de acabar

TRÁMITE	PLAZO	EN LA CARTERA
Afiliación y alta	Antes de empezar, y como mucho 60 días naturales antes	Omar: alta el viernes 29/10 para el martes 02/11/2027
Baja	En los seis días naturales siguientes al cese	Rania: cese el 03/12/2027; hasta el jueves 09/12/2027
Variación de datos	En los seis días naturales siguientes	Cambio de grupo de cotización o de jornada

CLAVE

Los días son **naturales**: el 6 y el 8 de diciembre, festivos, también cuentan.

Alta previa; baja en seis días



*El alta se presenta «con carácter **previo** al comienzo de la prestación de servicios», nunca más de 60 días naturales antes; las bajas y las variaciones, en los **seis días naturales** siguientes.*

Real Decreto 84/1996, art. 32.3 (redacción vigente desde el 1 de agosto de 2026) · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

La empresa, para cada persona que empieza, termina o cambia de datos (LGSS, art. 139.1).

NO OBLIGA A…

Un alta tardía no tiene efecto retroactivo (LGSS, art. 140.2) y es infracción grave (LISOS, art. 22.10).

CLAVE

La obligación de cotizar solo se extingue con **la solicitud en regla de la baja** (LGSS, art. 144.3): una baja olvidada se sigue pagando.

Un calendario de 60 días

Dom 02/04/2028

Primer día

60 días naturales antes del inicio.

Mié 31/05/2028

Último día

El día antes de empezar.

Jue 01/06/2028

Empieza Mehdi

En recepción de Albaida, 25 h semanales.

CLAVE

Si el alta se enviara el viernes 02/06, un día tarde, **no tendría efecto retroactivo** y sería infracción grave.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Nayra inicia su suspensión por nacimiento. ¿Qué trámite hace Nogueral con la TGSS?

A La baja de Nayra

B Ninguno: sigue de alta durante la suspensión

C Una nueva afiliación

✔ Una suspensión no es una baja: Nayra sigue de alta (LGSS, art. 144.4). Quien la sustituye, Onintza, sí necesita alta.

El contrato sigue; el alta se abre y se cierra

Rania, indefinida fija discontinua en la campaña de otoño de Mirabel (ET, art. 16.1).



Lun 30/08/2027

Llamamiento por escrito, con 7 días naturales de preaviso.



Vie 03/09/2027

Alta en el Sistema RED con fecha real del 06/09.



27/11–03/12

Vacaciones de la campaña: sigue de alta.



Vie 03/12/2027

Fin del llamamiento: baja y certificado de empresa.

CLAVE

Entre campañas no hay despido ni contrato nuevo: el contrato sigue vivo, pero **sin trabajo, sin salario y sin alta**.

Días de vacaciones y trienios

Vacaciones = 30 × días de campaña ÷ 365

Campaña de 2027 (89 días)	30 × 89 ÷ 365 = 7,32	**7 días (el CA redondea)**
Campaña de 73 días	30 × 73 ÷ 365	**6 días**
Antigüedad desde el 07/09/2020	Segundo trienio en septiembre de 2026	**60,00 € al mes en 2027**

Convenio CA, ficticio. La antigüedad cuenta toda la duración de la relación, no solo los días trabajados (ET, art. 16.6).

CLAVE

Con siete campañas de unos tres meses, los meses trabajados **no darían ningún trienio**; con la regla de la ley, Rania tiene dos.

El calendario de llamamientos

⚖️

*La empresa traslada a la representación legal, al inicio de cada año natural, «un calendario con las **previsiones de llamamiento** anual, o, en su caso, semestral, así como los datos de las **altas efectivas**».*

Estatuto de los Trabajadores, art. 16.3 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Empresas con personas fijas discontinuas: Mirabel, con 27.

NO OBLIGA A…

El orden y la forma del llamamiento no los fija esta norma: los fija el convenio o un acuerdo de empresa.

CLAVE

En enero de 2028, Robledal prepara para el comité de Mirabel la campaña de otoño de 2028: primera semana de septiembre, 27 personas.

Un canal para cada trámite

CANAL	ORGANISMO	PARA QUÉ
Sistema RED	TGSS	Afiliación, altas, bajas y variaciones
SILTRA	TGSS	Liquidación de cuotas (unidad 8)
Sede electrónica	TGSS e INSS	Trámites con certificado digital; consultas
Contrat@	Servicio público de empleo	Comunicación de los contratos
Certific@2	Servicio público de empleo	Certificados de empresa
Delt@	Autoridad laboral	Partes de accidente de trabajo

CLAVE

La autorización RED es de Sabina: **nadie más usa su certificado**.

Del borrador al justificante

Los estados del alta de Omar (octubre de 2027).

1

Preparado

Jueves 28/10 · Oriana.

→

2

Revisado

Viernes 29/10 por la mañana · Néstor.

→

3

Enviado y aceptado

Viernes 29/10 · Sabina, por el Sistema RED.

→

4

Justificante archivado

Viernes 29/10 · Oriana, en la carpeta de Omar.

CLAVE

Si vuelve **rechazado**, se corrige y se reenvía, y se archivan juntos el rechazo y el justificante.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

La baja de Rania tiene fecha real 03/12/2027. ¿Qué pasa si se envía el lunes 13/12?

A Nada: el plazo es de un mes

B Está fuera de plazo y Mirabel sigue obligada a cotizar hasta que la pide

C Se anula el certificado de empresa

✔ El plazo acababa el jueves 09/12/2027. La obligación de cotizar solo se extingue con la solicitud en regla de la baja (LGSS, art. 144.3).

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La baja de Rania



Oriana prepara, Néstor revisa, Sabina envía

Conservas Mirabel, S.L. · CCC 00/0000000/62. Rania, fija discontinua a jornada completa, grupo IV del CA, grupo de cotización 9. Alta real 06/09/2027. Bases de AT y EP: septiembre 1.490,23 · octubre 1.881,91 · noviembre 1.860,63 · diciembre 171,17 €. Datos ficticios.

1. **Fecha real de la baja.** Deja de trabajar el viernes 26/11, pero del 27/11 al 03/12 disfruta sus vacaciones: baja el **viernes 03/12/2027**.
2. **Causa.** Fin del llamamiento, no despido ni dimisión.
3. **Plazo y envío.** Seis días naturales: hasta el jueves 09/12/2027. Sabina la envía el mismo viernes 03/12.
4. **Certificado de empresa.** Néstor lo envía por Certific@2 con fechas, causa y bases: **89 días** cotizados.
5. **La próxima campaña.** Sin nueva afiliación: llamamiento escrito y alta nueva antes de empezar.

✔ **Baja con fecha real 03/12/2027, enviada el 03/12 (plazo: 09/12/2027), y certificado con 89 días. Darla el 26/11 le quitaría 7 días de alta y de cotización.**

La respuesta que recibió Malik

Un fisioterapeuta autónomo va a contratar a su primera empleada. Pulsa cada frase.

«Primero tiene que inscribirse como empresa y obtener su código de cuenta de cotización»

OK

Sin inscripción no hay CCC, y sin CCC no se puede dar de alta a nadie (4.2).

«Dará de alta a la empleada en el régimen de autónomos, como él»

BULO

Quien trabaja por cuenta ajena está en el régimen general; el RETA es solo del titular (4.1).

«Si ella se va, tiene un mes para comunicar la baja»

BULO

Seis días naturales desde el cese (RD 84/1996, art. 32.3).

«Una fija discontinua pierde la antigüedad entre temporadas»

BULO

Cuenta toda la duración de la relación (ET, art. 16.6).

REPASO

Ideas clave

- La TGSS inscribe, afilia, tramita altas, bajas y variaciones y recauda; el INSS paga prestaciones; la mutua cubre AT y EP; el servicio público de empleo recibe contratos y certificados de empresa.
- Quien trabaja por cuenta ajena está en el régimen general; quien trabaja por cuenta propia, en el RETA. La cuota de Patxi no entra en la liquidación de su clínica.
- La empresa se inscribe antes de contratar a la primera persona y recibe su código de cuenta de cotización (CCC), uno por provincia.
- Las cuotas de AT y EP las paga solo la empresa, con un tipo por actividad: 3,20 % en planta de conservas, 1,50 % en oficina.
- La afiliación es única para toda la vida (LGSS, art. 15); el alta se pide antes de empezar, como mucho 60 días antes; la baja y las variaciones, en seis días naturales.
- Un alta tardía no tiene efecto retroactivo y es infracción grave; una baja olvidada se sigue cotizando hasta que se pide.
- En el fijo discontinuo el contrato sigue entre campañas: se abre y se cierra el alta; las vacaciones de final de campaña se disfrutan de alta.
- La antigüedad del fijo discontinuo cuenta toda la duración de la relación (ET, art. 16.6): Rania tiene dos trienios.
- Cada envío pasa de preparado a revisado, enviado, respondido y justificante archivado; sin justificante, el trámite no consta.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**